



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 417
29 de abril de 2021

ACUERDO 417

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 463 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA La importancia de comenzar con la puesta en funcionamiento de la Plataforma “Pymes Latinas – Grandes Negocios”, la cual fuere presentada a los países miembros por el Secretario General, Dr. Sergio Abreu, en la Sesión Ordinaria Nro. 1309 del Comité de Representantes, de fecha 4 de febrero de 2021; y

CONSIDERANDO La necesidad de asignar nuevos recursos, con motivo de los fines expuestos, a la partida presupuestal de Consultores y Personal Transitorio, Técnico y de Apoyo para el diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades, así como para fortalecer la ejecución de las tareas de programación y actualización de bases de datos, entre otras funciones,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a transferir del Rubro 1 - “Retribuciones y Costos del Personal” la suma de US\$ 36.000 (treinta y seis mil dólares) para reforzar el subrubro 2.3.2 - “Contratos Personal Temporario”.
